



# CONSEJO REGIONAL



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## ACUERDO REGIONAL N° 003 -2012-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 04 ENE 2012

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Extraordinaria de fecha 02 de enero del año 2012; **VISTO Y DEBATIDO** el Pedido presentado por los integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Regional periodo 2011, referente a ratificar o conformar el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 045-2011-GR.CAJ-CR, de fecha 11 de agosto del año 2011; con el voto unánime del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 010-2011-GRCAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 47° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que "se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son intuito persona (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o **pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo**";

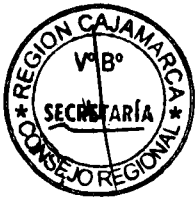
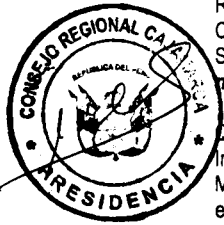
Que, el artículo 22° del Reglamento Interno de Consejo Regional, prescribe: "La elección de los integrantes de las Comisiones Ordinarias, Investigadoras y Especiales, se realiza de acuerdo con las siguientes reglas: a) Presentadas las candidaturas, de por lo menos tres Miembros del Consejo Regional, el Presidente o quien haga sus veces, las somete a votación. b) Los miembros del Consejo Regional, emitirán su voto con la mano alzada. c) Terminada la votación y conocido el resultado, el Presidente proclama miembros electos de las Comisiones a los candidatos que hayan logrado obtener un mayor número de votos. d) *El resultado de la elección se comunica en forma oficial a las Instancias de la Administración Pública Regional, a las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región y se publica en el Diario Regional de mayor circulación y el Portal electrónico del Gobierno Regional.* e) Los miembros de las Comisiones Ordinarias son elegidos por el lapso de un año";

Que, mediante Pedido presentado por los integrantes de la Mesa Directiva del Consejero Regional, solicitando al Pleno del Consejo Regional ratificar o conformar el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 045-2011-GR.CAJ-CR;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680; Ley de Bases Descentralizadas N° 27783; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo del Gobierno Regional de Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 010-2011-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional **acordó**:

**PRIMERO:** **RATIFICAR** el Cuadro de Comisiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, el mismo que está constituido de la siguiente manera:

N°	COMISIÓN	MIEMBROS
1	DESARROLLO ECONÓMICO	PROF. SHANDER ARTEMIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ SR. JOSÉ HOMERO MEDINA MARÍN PROF. ELIANITA ZAVALA GARCÍA PROF. JUAN BARREDA SOTO
2	DESARROLLO SOCIAL	DRA. SARA ELIZABETH PALACIOS SÁNCHEZ PROF. SHANDER ROFRÍGUEZ RODRÍGUEZ PROF. GUILLERMO YOPLA MURRUGARRA PROF. YDELSON HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
3	PLANEAMIENTO	LIC. JESÚS GARCÍA LOZANO SR. JOSÉ LUIS CHIWAN CUBAS SR. CERVANDO PUERTA PEÑA PROF. GUILLERMO YOPLA MURRUGARRA
4	INFRAESTRUCTURA	LIC. JESÚS GARCÍA LOZANO PROF. ELMER MANUEL FLORIÁN CEDRÓN SR. CERVANDO PUERTA PEÑA SR. JOSÉ HOMERO MEDINA MARÍN
5	GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	DRA. SARA ELIZABETH PALACIOS SÁNCHEZ LIC. LEIDER HUGO FUENTES ESTELA PROF. WILDER ELMER CHILÓN SÁNCHEZ SRA. YANET CHIWAN JEMPEKIT





# CONSEJO REGIONAL



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## ACUERDO REGIONAL N° 003 -2012-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 04 ENE 2012

6	ASUNTOS JURÍDICOS	PROF. HILARIO PORFIRIO MEDINA VÁSQUEZ PROF. ELZER ELERA LOPEZ LIC. LEIDER HUGO FUENTES ESTELA PROF. JUAN BARREDA SOTO
7	COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS	SR. JOSÉ LUIS CHIWAN CUBAS SR. CERVANDO PUERTA PEÑA PROF. ELMER MANUEL FLORIÁN CEDRÓN SRA. YANET CHIWAN JEMPEKIT



**SEGUNDO:** INTERNAMENTE los miembros de cada Comisión Ordinaria se reunirán para elegir su Presidente.

**TERCERO:** Los Presidentes de las Comisiones Ordinarias presentarán a la Mesa Directiva lo siguiente:

- El Plan de Trabajo de la Comisión, el cual debe tomar en cuenta las perspectivas de mediano y largo plazo fijadas en el Plan de Desarrollo Regional Concertado y los acuerdos de los distintos grupos que integran el Pleno.
- Informes y/o Dictámenes de los asuntos que hayan concluido con su análisis y que deben ser de conocimiento o aprobados por el Pleno.
- Un informe de la labor realizada al término del ejercicio fiscal, el mismo que será sustentado ante el Pleno.

**CUARTO:** **ENCARGAR** a la Gerencia General Regional comunicar en forma oficial a las instancias de la Administración Pública Regional, a las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región el contenido del presente Acuerdo Regional.

**QUINTO:** **ENCARGAR** a la Gerencia General Regional la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Regional de mayor circulación y el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

**POR TANTO:**  
Mando se registre, publique y cumpla



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
CONSEJO REGIONAL

*Sara Elizabeth Palacios Sánchez*  
Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez  
CONSEJERA DELEGADA  
Pda. Consejo Regional